EL COPO

Agosto, 1998. Nº Extraordinario

LA JUNTA DE DISTRITO FRENA LAS REIVINDICACIONES DE LOS VECINOS/AS DE EL PALO

REUNIDA LA JUNTA DIRECTIVA EL 3 DE AGOSTO DE 1998 SE APRUEBA DIFUNDIR ENTRE LOS VECINOS/AS EL SIGUIENTE COMUNICADO:

Ante la persistente actitud de la administración de dejar pasar el tiempo con respecto a las grandes actuaciones en El Palo y siendo ya necesario poner medios hemos acordado como primera acción informar a la barriada.

Con la presente información queremos que tengas un conocimiento actualizado de las acciones que esta Asociación está realizando para que se ejecuten de forma inmediata **cuatro alegaciones aprobadas en el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU):** *zonas deportivas, viviendas populares, Plaza abierta de cuatro Esquina y parque forestal en la zona donde está el cementerio de coches.*

En 1995 la Administración rechaza las alegaciones aprobadas en el 1984. La A. de Vecinos/as logra que se vuelvan a admitir

En 1.984 esta Asociación presentó 23* alegaciones al PGOU : Zonas deportivas, viviendas populares, Plaza en 4 Esquinas, parque forestal las cuales fueron aceptadas en su mayoría.

ASOCIACIÓN DE VECINOS Y VECINAS DE EL PALO

EL COPO 107 EXTRAORDINARIO JUNIO 1998

DIRECTORIO

Página 01 Portada “La junta de distrito frena la reivindicaciones de los vecinos/as de El Palo

Página 02 Patrimonio de la Asociación de vecinos ha logrado gratis de la administración

Página 03 Convenio de actuaciones prioritarias

Página 04 Manifestación para conseguir las “Zonas deportivas”

Página 05 La administración frena nuestro intereses

Página 06 Esta acción como históricamente ha demostrado

Página 07 Copia del extracto de las alegaciones presentada al concejal político

Página 08 Plaza del Mora

En la revisión de Julio de 1995 nos vimos obligados a presentar nuevamente la totalidad de las alegaciones debido a que no se había ejecutado ninguna y por tanto existía el peligro real de perder lo logrado. En octubre de 1995 vemos con sorpresa que se había dado un paso atrás y habíamos perdido gran parte de lo conseguido en 1.984.

Presentamos otro pliego de alegaciones en la que se expone « De las 23 Alegaciones presentadas sólo han sido aceptadas 6 de ellas, dos parcialmente y denegadas 15; por lo que el índice de rechazo ha sido del 70%. Gran parte de estas alegaciones rechazadas benefician rotundamente los intereses empresariales y en todos los casos perjudican a los vecinos.»

La asociación de Vecinos/as mantiene una serie de reuniones con las diferentes fuerzas políticas y con los responsables de la Gerencia de urbanismo, todos ellos visitaron la barriada para tener un conocimiento real y ver in situs lo razonable de nuestras reivindicaciones. Todos se comprometieron a incluir dichas alegaciones en el PGOU . Hoy podemos afirmar que el **P.G.O.U. ACTUAL RECOGE NUESTRAS ALEGACIONES,** pero sabemos que si no se ejecutan corremos el peligro de perderlo en una nueva revisión del Plan General de la ciudad.

Patrimonio que la A. de Vecinos/as ha logrado gratis para la Administración

Para afianzar lo importante de nuestras reivindicaciones, nuestra actitud de diálogo y colaboración le recordamos a los representantes, tanto de las fuerzas políticas, como de la administración el patrimonio que mediante convenios e incluso denuncias ante los Tribunales esta Asociación ha generado para el Ayuntamiento: **Suelo para el Centro de Salud, Policía Municipal, Bomberos, local social Cruz Roja, viviendas sociales para los vecinos del corralón, local donde están los Servicios Operativos, Locales donde hoy está ubicada la Junta de Distrito, Parque Playa Virginia y suelo para el colegio Miguel Hernández, local de la Asociación de Vecinos de El Palo, parque Lagarillo Blanco, suelo para la casa de la tercera edad;** sin que hasta el momento haya habido ningún tipo de contraprestación, puesto que las grandes obras siguen como asignatura pendiente

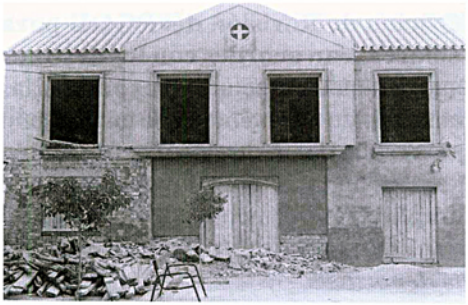

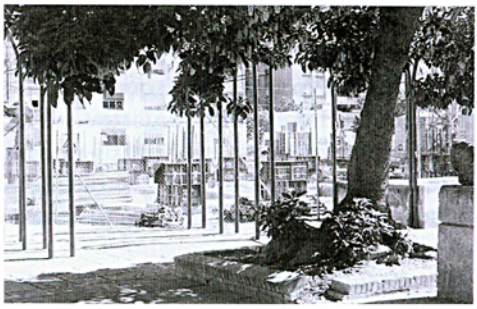

Convenio de Actuaciones Prioritarias

El 10 de Octubre de 1.991 se firma un Convenio de Actuaciones Urbanísticas Prioritarias en El Palo en el que se expone:» Los representantes de la Administración Municipal, recogiendo las aspiraciones de la Asociación de Vecinos de El Palo manifestadas por su Presidente en aras a la obtención de equipamientos para el barrio, asumen como actuaciones urbanísticas prioritarias las siguientes: - *Obtención de la casa jardín de C/ Marcos Zapata. - Gestionar ante la administración competente la cesión de uso de la zona verde contígua al Arroyo Jaboneros, y la Comisaría. - Solar antigua escuelas Dr. Gálvez se solicitará a Costas la cesión del solar para la construcción del proyecto de equipamiento que se determine. - Corralón de El Palo, la gerencia se compromete a obtener el 100% de la propiedad de este inmueble para la construcción de un Hogar del jubilado. - Solar esquina Luis Taboada, la gerencia siempre que así lo solicite la Consejería de Educación, expropiará los terrenos para ubicar el Conservatorio de Música. - Apertura de C/ Victoriano Frías, expropiar los terrenos para abrir este vial. - Prolongación de C/ Martínez Falero La Gerencia se compromete a dirimir el conflicto de propiedad allí existente y, en todo caso, a obtener por la forma que sea precisa el vial en cuestión y ponerlo a disposición de Gerencia de obras y Proyectos para su urbanización. -*

Copia de este Convenio se remitirá a la Oficina de Revisión del PGOU para que las calificaciones urbanísticas de los solares sean acordes con los destinos previstos.» No sabemos lo que el Ayuntamiento entiende por actuaciones prioritarias pues hasta el presente lo único que se ha logrado ha sido la obtención de un pequeño terreno que era necesario para disponer de todo el solar del Corralón. Hemos tenido que estar pendientes para que el Convenio sea incluido en el Plan pues hasta ese acuerdo lo han ignorado. **Otra promesa incumplida.**

Manifestación para conseguir las " zonas deportivas"

El día 15 de Octubre de 1.994 mas de 2.000 vecinos/as se manifiestan en el Palo por sus zonas deportivas y el 13 de Diciembre de 1.997 se realiza una nueva manifestación con similares asistentes e igual reivindicación, al final de la misma se le entrega un escrito a la Presidenta de la Junta de Distrito en le que se le pide una reunión con la Alcaldesa y que haga las gestiones necesarias para que nos reunamos con la Junta de Andalucía - **no se ha celebrado ninguna reunión** - Las fuerzas políticas presentes en la manifestación se comprometieron a agilizar el tema donde proceda. En el Pleno del Ayuntamiento celebrado el 7 mayo de 1998 se aprueba una moción *de obligado cumplimiento* sobre las zonas deportivas presentada por IU y apoyada por el PSOE, con 16 votos a favor de IU Y PSOE y 13 en contra del PP.

Trámites que la A. de Vecinos/as realiza para que las alegaciones se ejecuten

Estas reivindicaciones históricas son presentadas permanentemente en las correspondientes comisiones de Urbanismo de la Junta de Distrito y se informa en sucesivos plenos. Cada vez que se han presentado alegaciones, esta Asociación le ha entregado copia a: La Junta De Distrito, al Presidente de la Comisión de Urbanismo de la Junta de Distrito a los representantes de las diferentes fuerzas políticas del Distrito, a la Federación de Asociaciones de Vecinos, a todas las entidades que existen en nuestra barriada. Así pues somos conscientes de que se han cubierto escrupulosamente todos los trámites burocráticos, de cortesía y de información. En la medida, que los problemas que nos ocupan son estructurales y de larga duración por las inversiones y tramites burocráticos necesarios para su ejecución, no vemos necesario llevarlo a todas las Comisiones de Urbanismo, pues sería una repetición permanente de los temas y haría poco operativo el desarrollo o marcha de estas comisiones.

La historia nos demuestra que unas reivindicaciones logradas en un PGOU, si no se realizan los tramites oportunos para su ejecución, están en peligro de perderse en la próxima revisión que se haga de dicho Plan(como lo intentaron en 1995) . Esta inquietud, la urgencia de algunas reivindicaciones, viendo que el Consejo Político de la Junta de Distrito no estaba planteando nada al respecto y ante la proximidad de la vacaciones, esta Asociación decide plantearle a al Consejo Político de la Junta de Distrito las siguientes alegaciones: **Zonas deportivas, Viviendas Populares, Plaza Abierta en las cuatro esquinas, Parque forestal** (donde está ahora el cementerio ilegal de coches), solicitándole que las trasladase al consejo de administración de la Gerencia de Urbanismo para su pronta ejecución. Dada la urgencia del tema se le entrego copia de las cuatro alegaciones a: todas las Entidades de El barrio, la Junta de Distrito, Portavoces Municipales, Presidente de la Comisión de Urbanismo de la Junta de Distrito todos los miembros del Consejo Político del Distrito, Federación de Asociaciones de Vecinos para recordarle el tema y pudieran tratarlo, a pesar de dar por hecho que a estas alturas todos deben estar suficientemente informados de nuestras reivindicaciones históricas.

La Administración frena nuestros intereses

En el Pleno de Junta de Distrito celebrado el 10 de Julio del corriente la Presidenta informa que el Consejo Político no ha tratado el tema planteado por la Asociación de Vecinos de El Palo por considerar que ha entrado fuera de plazo para incluirlo en el orden del día, y que se deja para tratarlo en el próximo consejo. Un miembro de la Asociación de Vecinos interviene explicando la historia expuesta en esta información, señalando que todas las fuerzas políticas tenían un conocimiento claro de nuestras reivindicaciones históricas y cómo este hecho lo que hacía era frenar en dos meses más nuestras justas e históricas reivindicaciones. Un miembro de IU pide que la

Sra. Presidenta que tiene atribuciones para hacerlo, convoque un Consejo Político Extraordinario y no obligue a la oposición a convocarlo, a lo que la Sra. Presidenta contesta que se mantiene en lo acordado en el Consejo Político. Aunque hay un compromiso por parte de un representante del PSOE, la falta de coordinación o información del titular hace que adopte la misma postura que la Sra. Presidenta en contra de lo prometido por el representante de su partido. Posteriormente, el 5 de agosto de 1998, la Junta Directiva de la Asociación de Vecinos/as de El Palo se convoca al Comité local del PSOE encabezada por su Secretario General , para pedirle explicación de este hecho y nos aclaran que ha ocurrido por un fallo de coordinación y que por tanto apoyan nuestra línea, es decir, el que se hubiera pedido solidariamente con IU un Consejo Político extraordinario. Así mismo están de acuerdo en revitalizar las alegaciones presentadas.

El 17 de Julio IU entrega un escrito solicitando que se convoque un Consejo Político extraordinario y la Sra. Presidenta no lo hace aduciendo: «convicciones democráticas, soberanía del Consejo y con la postura favorable del representante de la F. de Asociaciones de Vecinos» Queremos recordar que el Representante de la Federación no representa a esta Asociación y que con lo que respecta a las reivindicaciones de nuestra barriada su opinión queda desautorizada, en cuanto que todas nuestras reivindicaciones, así como el procedimiento que empleamos está siempre apoyado por nuestra Federación que nunca y en ningún caso ha planteado algo contrario a lo propuesto por nosotros.

Esta Asociación, como históricamente ha demostrado, dialoga con todas las fuerzas política pues nuestra función es la de defender los intereses de los vecinos/as y un barrio más humana y habitable. Con dialogo, colaboración y las acciones propias que cada caso requiera reivindicaremos donde corresponda el derecho de nuestros vecinos a disfrutar de un barrio con una calidad de vida aceptable. No comprendemos que un consejo político en lugar de defender los intereses de los vecinos se dedique a frenar nuestras reivindicaciones con planteamientos de tipo burocrático pues en el peor de los casos y con buena voluntad, en toda reunión siempre hay un punto de ruegos y preguntas dónde se podía haber tratado lo propuesto por la Asociación de Vecinos/as.

El Consejo político tenía la obligación sin que esta Asociación se lo recordara de defender las alegaciones de esta Asociación ya que las asumieron como compromiso electoral las fuerzas políticas que ellos representan, y las mantuvieron en los diálogos durante el recorrido por el barrio con sus con sus portavoces y responsables de la Administración. Por eso no podemos comprender que la Sra. Presidenta contribuya con su postura a frenar estas reivindicaciones. El futuro de nuestro barrio y la calidad de vida que podemos dejarle e nuestros hijos están en los grandes problemas planteados y aquí la Administración una vez más de una forma sutil las pospone .
¿Quizás con el objetivo de que alguna vez los vecinos se cansen?.

Con todo lo expuesto **estámos en condiciones de asegurar que no hay voluntad política por parte del Ayuntamiento y en concreto por la Presidenta de la Junta de Distrito para acometer de forma inmediata nuestras reivindicaciones, es más creemos que hay un planteamiento claro y una actitud firme para retrasarlas al máximo.**

Los vecinos/as tenemos que defender nuestras reivindicaciones históricas

Ante esta postura pensamos que una vez más todos los vecinos/as de El Palo tenemos que dar muestras de unidad y solidaridad, esta es nuestra fuerza y la única forma en determinados momentos de hacer oír nuestra voz, tenemos que ser conscientes que para logras que se ejecuten de forma inmediata estas históricas y justas reivindicaciones **hay que participar, hay que moverse, por eso pedimos vuestro apoyo para las posibles movilizaciones que tengamos que emprender próximamente si el Ayuntamiento y la Sra. Presidenta de la Junta de Distrito mantienen la misma posición.**

Copia extractada de las alegaciones presentadas al Consejo Político

1.- Zonas deportivas

EL Palo, con entidad de barrio equiparable a cualquier pueblo de nuestra provincia no dispone de más infraestructura deportiva que los campos de fútbol de los colegios de la zona y los campos de fútbol San Ignacio y Autoescuelas Gallardo No existe ningún otro solar importante en las proximidades que permita en un futuro próximo o lejano construir **unas Instalaciones POLIDEPORTIVAS** de las que tan necesitada está la población y que con tanto auge demanda la sociedad

Los dos campos de fútbol «San Ignacio» y el de «Autoescuelas Gallardo» son los **únicos** suelos que pueden permitir albergar unas **INSTALACIONES DE BARRIO** de dimensiones mínimamente admisibles y con un emplazamiento idóneo para que puedan practicar deporte los que no pueden desplazarse.

El conflicto que pueda surgir con el I.C.E.T. titular del suelo, cabe resolverlo con convenios **ICET/ AYUNTAMIENTO** sobre utilización conjunta de las instalaciones actuales o futuras. El ICET debe poder utilizar las instalaciones deportivas para sus alumnos/as y la ciudad tiene necesidad de ubicar en su espacio UNAS INSTALACIONES DEPORTIVAS que puedan ser también aprovechado por los vecinos/as.

Es necesario defender con toda firmeza esta necesidad a corto, medio y largo plazo, de zona deportiva sobre los campos de fútbol.

2.- Viviendas populares

La clasificación de estos terrenos como urbanizables respondió en el plan anterior a la petición de los vecinos de El Palo de disponer de un suelo residencial para viviendas populares que permitiese a los paleños/as de menores rentas comprar una vivienda o pequeña parcela y quedarse a vivir en el barrio.

La nueva ley de suelo cubre esta necesidad con la definición de «Areas de Reserva» en suelo no urbanizable, para incorporala al patrimonio municipal y posibilitar la construcción de viviendas o urbanizaciones de promoción pública.

Es esta la clasificación idónea para esta pieza de suelo que atendería así una prioritaria, antigua y justa reivindicación de la Asociación de Vecinos de El Palo:
«Que se pueda ofrecer a los menos favorecidos económicamente el acceso **en su barrio** a una vivienda digna». La fórmula puede ser doble: tanto las viviendas de promoción pública como la urbanización de suelo con parcelaciones pequeñas (aproximadamente de 120. m2.) para viviendas adosadas donde tendría cabida la autoconstrucción .

3.- Plaza de El Mora

Proponemos que se realice una **PLAZA PUBLICA ABIERTA** en las cuatro esquinas. El tratamiento de medianerías se realizaría con elementos decorativos o vegetales. Bajo la plaza podrían situarse aparcamientos públicos. Esta alegación está respaldada por las firmas de los vecinos de los bloques colindantes.

4.- Parque forestal

Ese **Parque Forestal de 170.000m2**. Es el único de gran importancia junto al barrio y corresponde a una parte de la sección que por ley tenía que hacer la Urbanización de Miraflores. En la Actualidad este Parque puede significar un **pulmón y espacio recreativo para paliar la densa construcción a la que se le ha sometido al núcleo centro del barrio.**

* *Las alegaciones presentadas por la A. de Vecinos/as de El Palo al P.G.O.U.*
Protección de la cornisa de los montes sobre la ronda; Parques forestales: Lagarillo, Pinares de S. Antón, protección de su entorno , Parque forestal en Almellones; Suelo urbanizables no programados:Camino de Olías, Lagarillo, San Antón; Suelo urbanizables programados: Miraflores 1 y 2
Suelo para viviendas populares, suelo industrial en la pelusa
Nuevo polígono industrial; Fábrica de lejía
Plaza El Mora en Cuatro Esquina; Zonas deportivas
Plan especial en c/ Mar ; Colegio Gálvez; Cruz Roja de el mar
Solar en Carril de la Pimienta, c/ Palustre y Villafuerte
Parque S. Isidro ,;zona escolar a verde; villa Cristina; pista de tenis Rafael; Plaza entrada urbanización el Drago;Plaza c/ Alfojaina; zona verde al norte del edificio Chanquete; mantener CTP en el núcleo central ty c/ Valparaiso; ordenanzas de medianerías permanentes; sobrante sin aprovechamiento entre calle Martínez Falero y Avda Miraflores; apertura c/ Victorianos Frías, prolongación de Martínez Falero; apertura de c/ Carlos Fontaura; apertura c/ Practicante Fernández Alcolea.